

A la atención del departamento de Información Financiera y Corporativa
Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/ Edison, 4
28006 Madrid

Barcelona, 24 de noviembre de 2023

Muy señor nuestro,

Hacemos referencia a su requerimiento de información con registro de salida número 2023130434, en referencia a la solicitud de ampliación de información con el objeto de que los informes financieros anuales individuales y consolidados del ejercicio 2022 y el informe financiero semestral del primer semestre del ejercicio 2023 cumplan con los requisitos de transparencia y se ajusten a lo previsto en la normativa aplicable, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y 234 de la LMV.

En ese sentido, a continuación, damos respuesta a las cuestiones planteadas en su escrito antes mencionado:

- 1. Entre las prioridades comunes de supervisión de ESMA para el IFA del ejercicio 2022, y entre las prioridades adicionales consideradas por la CNMV, están los desgloses relativos a los impactos derivados del actual escenario macroeconómico de inflación, aumento de los tipos de interés e incertidumbres relativas al futuro en diversas áreas de la información financiera.**

En el apartado sobre Riesgos macroeconómicos y geopolíticos, de la nota 30 de la memoria consolidada, se explica que, en el ejercicio 2022, Almirall ha tenido que hacer frente a la inflación, la subida del coste energético y al conflicto entre Ucrania y Rusia, no recogiendo ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas como consecuencia de estos hechos. En el apartado de Riesgo de tipo de interés de la misma nota se informa que la mayor parte de la deuda de la entidad es a tipo fijo, “reduciendo al mínimo el riesgo por una eventual subida de tipos de interés”.

Respecto a los tests de deterioro de los activos no financieros, Almirall, en la nota 5.d) sobre deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondos de comercio de la memoria consolidada, facilita desgloses de las metodologías usadas para las pruebas de deterioro según el tipo de activo. También incluye las hipótesis de tasa de descuento y tasa de crecimiento de la renta perpetua usadas para los test de los principales Activos intangibles y UGEs con fondo de comercio asignados, cubriendo el 92% y el 89% de los saldos a 31.12.2022 respectivamente (899 y 316 millones € a 31.12.2022 respectivamente).

Entre otras cuestiones cabe destacar que:

- **Las proyecciones financieras para cada UGE o Activo consisten en la estimación de los flujos netos de tesorería después de impuestos, determinados a partir de la estimación de las ventas de cada uno de los distintos fármacos, y de los márgenes brutos, calculados en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado, y demás costes previstos para dicha UGE. Se indica que los márgenes medios brutos para los periodos proyectados de las UGEs oscilan entre el 56 y 90%. No se proporciona definición de la hipótesis clave operativa “margen bruto”.**
- **En el detalle de las hipótesis utilizadas se observa que, en general, se han incrementado o mantenido respecto a 2021 las tasas de descuento antes y después de impuestos.**

Respecto a las tasas de crecimiento de renta perpetua se han mantenido constantes frente a 2021 excepto las relativas a los Gastos de desarrollo adquiridos “Terbinafine” y “Finjuve” que han pasado del -15% al -2%.

- Se muestran los resultados del análisis de sensibilidad realizados ante variaciones planteadas como razonablemente posibles de las principales hipótesis clave de las UGEs de EEUU denominadas “Almirall LLC (anteriormente Aqua Pharmaceuticals LLC)” y “Allergan LLC (“Allergan portfolio)”. Las hipótesis clave y las variaciones utilizadas son: +-10% de las ventas netas estimadas; +-5 puntos en la tasa de crecimiento; +- ½ punto en la tasa de descuento. Para el resto de los activos y UGEs no desglosados indican que no existe impacto por deterioro de acuerdo con las mismas variables utilizadas.

La nota 8 de la memoria consolidada desglosa el saldo de los fondos de comercio a 31.12.2022, entre los que se encuentra el denominado Almirall, S.A. por importe de 35 millones €, explicando que se generó en 1997 por la fusión de Prodesfarma S.A. y que “Los fondos de comercio son asignados a las respectivas sociedades dependientes, excepto el de Almirall, S.A. que está asignado a la Sociedad Dominante, ya que en general las UGEs coinciden con la actividad de dichas sociedades”. La nota 22 sobre segmentos de negocio y geográficos informa que los fondos de comercio han sido asignados de acuerdo con la UGE que asegura la recuperación de valor, en concreto el fondo de comercio Almirall S.A. ha sido asignado al segmento “Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos” que incorpora los ingresos y gastos que no están directamente relacionados e imputados a las áreas de negocio y que principalmente hacen referencia a activos corporativos y centros productivos del Grupo. El cuadro de principales hipótesis utilizadas de la nota 5.d) no recoge esta partida.

Cabe destacar en el consolidado el activo intangible denominado “Derechos adquiridos a Allergan para Estados Unidos” cuyo valor neto contable es 253 y 275 millones € en 2022 y 2021 respectivamente, correspondiente a un porfolio de 5 productos dermatológicos (de acuerdo con la nota 9 el principal producto es SEYSARA), adquiridos a “Allergan” en 2018 por 471 millones € correspondientes a las marcas, propiedad intelectual, documentos de aprobación regulatoria y licencias para distribuir en exclusividad en Estados Unidos, cuya vida útil inicial era de 5-15 años quedando una vida útil residual de 1-11 años a 31.12.2022 (nota 9). Según las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 de estos 5 productos, 4 correspondían a productos maduros y en crecimiento para acné y dermatosis y un nuevo producto innovador (SEYSARA) para el tratamiento oral del acné, con vida útil de 4-14 años y se indicaba que los 471 millones incluían el hito posterior a la compra por la aprobación regulatoria de SEYSARA en el propio 2018. En 2021 se deterioró este activo en 69 millones € (saldos de 73 y 78 millones € a 31.12.2021 y 31.12.2022 teniendo en cuenta los tipos de cambio). Las principales hipótesis en la prueba de deterioro para 2022 son: 8,9% de tasa de descuento antes de impuestos; 7,5% de tasa de descuento después de impuestos; y -5% / -15% como tasas de crecimiento de la renta perpetua; y los posibles impactos de +20 o -34 millones € en su valor según el análisis de sensibilidad mencionado en función de las ventas (Nota 5.d). Las ventas de Seysara han sido de 24 y 25 millones € en 2022 y 2021 respectivamente y de 9 y 10 millones € en el primer semestre de 2023 y de 2022 (de acuerdo con los desgloses de ventas de dermatología” de las presentaciones de resultados correspondiente a 31.12.2022 y 30.06.2023, publicadas mediante Otra Información relevante-OIR-).

De acuerdo con la información por segmentos de la nota 22 consolidada, el segmento de dermatología EEUU tiene activos intangibles adicionales al mencionado en el párrafo anterior hasta alcanzar los 308 millones € en 2022 y las ventas totales y el resultado neto que aporta este segmento al consolidado son respectivamente de 74 y -65 millones € en 2022 y 92 y -125 millones € en 2021 (29 y -28 millones € en 1S2023 y 33 y -25 millones € en 1S2022 según nota 22 de los estados financieros intermedios del primer semestre de 2023).

En base a lo anterior, y teniendo en consideración las prioridades de ESMA y CNMV y la significatividad del saldo de los activos intangibles y fondos de comercio:

1.1. Explique cómo han considerado las cuestiones macroeconómicas como posibles indicios de deterioro y cómo se han incorporado tales cuestiones en las estimaciones de los flujos de efectivo, en la tasa de crecimiento a perpetuidad (g) y en la tasa de descuento que hayan utilizado para calcular, en su caso, el valor recuperable de los activos.

Tal y como se menciona en la nota 30 de la memoria consolidada del ejercicio 2022, los riesgos macroeconómicos y geopolíticos pueden afectar a las estimaciones de los flujos de efectivo de la siguiente forma:

“Las operaciones del Grupo están condicionadas a los ciclos económicos y a los conflictos internacionales de carácter geopolítico, ya sea en zonas en las que opera directamente o bien en geografías que impactan otras actividades (cadena de suministro o estudios clínicos, por ejemplo). En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el Grupo ha tenido que hacer frente a la inflación en los distintos territorios donde opera (principalmente Unión Europea y Estados Unidos), la subida del coste energético (en especial electricidad y gas) y al conflicto entre Ucrania y Rusia (afectando principalmente al segmento de comercialización mediante licenciatarios en lo que respecta a la región de Europa del Este). No obstante, no hay ningún impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas como consecuencia de los sucesos mencionados.”

Adicionalmente, en el apartado 1 del Informe de gestión de los Estados Financieros intermedios resumidos consolidados del primer semestre de 2023, se indica lo siguiente:

“Desde el punto de vista macroeconómico y geopolítico, el primer semestre de 2023 ha sido relativamente tranquilo ya que, si bien los tipos de interés han seguido subiendo, el Grupo no tiene una particular exposición a estos en el corto y medio plazo. Adicionalmente, los costes energéticos e inflación se han moderado tras un 2022 en que incrementaron significativamente. Por último, la incertidumbre generada por el conflicto entre Rusia y Ucrania no ha tenido un impacto directo ni significativo en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022.”

Teniendo en cuenta lo anterior, las cuestiones macroeconómicas no han impactado la tasa de crecimiento a perpetuidad (g) ni las estimaciones de los flujos de efectivo:

- En el primer caso, las tasas de crecimiento a perpetuidad (g), el Grupo siempre considera tasas de crecimiento a perpetuidad negativas ya que, por la propia naturaleza del sector, los productos, a la larga, tienden a ser sustituidos por nuevos productos innovadores o ven su precio sensiblemente rebajado como consecuencia de la aparición de nuevos tratamientos y/o por la entrada de genéricos y por lo tanto no se consideran a largo plazo escenarios de crecimiento permanente. En general, el sector farmacéutico es anticíclico, puesto que los tratamientos crónicos y de prescripción suelen tener una demanda estable y no se benefician (o no se ven perjudicados) por escenarios macroeconómicos favorables (o de recesión, en el segundo caso).

Adicionalmente, la NIC 36, párrafo 36 establece lo siguiente:

“Las proyecciones de flujos de efectivo hasta el final de la vida útil del activo se estimarán extrapolando las proyecciones de flujos de efectivo basados en presupuestos o previsiones financieras, utilizando una tasa de crecimiento para los años siguientes. Esta tasa será constante o decreciente, a menos que la información objetiva indique que una tasa creciente se ajuste mejor a los patrones que sigue el ciclo de vida del producto o del sector industrial. Si resultara apropiado, la tasa de crecimiento podría también ser nula o negativa.”

- En el segundo caso, las estimaciones de los flujos de efectivo, los flujos de caja son estimados en función del ciclo de madurez del producto, el tamaño del mercado (que depende del tipo de enfermedad y del nivel de diagnóstico de ésta), las características terapéuticas del propio producto (en función del valor clínico del producto se estima

un % de cuota de mercado dentro del área terapéutica) y el precio de reembolso esperado. A este respecto, ante entornos macroeconómicos más duros es cierto que los gobiernos de los distintos territorios tienen incentivos a limitar el gasto sanitario (siendo una parte el coste de los medicamentos y tratamientos financiados), pero estas medidas de contención del gasto pueden revestir distintas formas, tales como la prevalencia de tratamientos genéricos alternativos, la limitación del número de pacientes tratados, bajadas unilaterales de precio de ciertos medicamentos, etcétera, por lo que es difícil de estimar sin saber las medidas concretas que puedan aplicarse y aun así el Grupo tiene cierto margen para adaptarse en muchos casos. Desde el punto de vista de los costes, hay que tener en cuenta que buena parte de los productos que son objeto de test de deterioro provienen de contratos de licencia con un precio de suministro prefijado, por lo que la inflación tiene poco impacto en el margen bruto de estos productos. Adicionalmente, el coste energético, pese al incremento, tiene un peso muy bajo sobre el total de costes de fabricación, por lo que no es significativo individualmente en ninguno de los productos (además en 2023 el coste energético se ha reducido). Para aquellos productos procedentes de combinaciones, el coste de las materias primas utilizadas no se ha incrementado al ser tecnologías ya maduras y con distintas alternativas en el mercado, lo cual permite cierta flexibilidad en costes. Hay que considerar que por lo general estamos hablando de productos con márgenes amplios (el margen bruto del Grupo sobre ventas está por encima del 60%) y su declive viene derivado habitualmente por la reducción de los ingresos antes que por incremento del coste de compra y/o fabricación.

Como consecuencia de lo anterior, explica que el margen bruto no sea una hipótesis clave en las estimaciones como ocurre en otros sectores con márgenes más ajustados o cuyas materias primas tienen precios más volátiles.

Dicho esto, los planes de negocio que se preparan internamente, y que son la base sobre la que se preparan los tests de deterioro, se realizan en base a la mejor información disponible en el momento de realizarlos.

Respecto a la tasa de descuento, el Grupo evalúa de forma periódica (como mínimo cada seis meses) el cálculo de la tasa de descuento corporativa que tiene en cuenta distintos componentes que reflejan el entorno macroeconómico del momento, como el coste de la deuda sin riesgo (normalmente asociado al coste de la deuda pública del territorio en cuestión), la Beta sectorial y las primas de riesgo por tamaño. Como resultado de dicha evaluación, el Grupo en 2022 incrementó la tasa de descuento corporativa en medio punto (del 7,0% al 7,5%) y para los Estados Financieros intermedios resumidos consolidados del primer semestre de 2023 se ha incrementado otro medio punto (del 7,5% al 8,0%).

1.2. Sobre los análisis de sensibilidad, justifique por qué considera adecuadas las mismas variaciones razonablemente posibles con independencia de la UGE o activos de que se trate y por qué estas sensibilidades se mantienen con respecto a las utilizadas en 2021 a pesar del empeoramiento de la situación macroeconómica actual. Explique si la sensibilidad aplicada a la tasa de descuento es sobre la tasa antes o después de impuestos.

Tal y como se indica en los análisis de sensibilidad incluidos en la nota 5.d) de la memoria consolidada del ejercicio 2022 se han considerado adecuadas las mismas variaciones razonablemente posibles que las utilizadas en el ejercicio 2021 con independencia de la UGE o activos.

La Dirección del Grupo considera un intervalo del 10% en la cifra de ventas como un rango suficientemente conservador atendiendo al análisis retrospectivo de estimaciones realizadas en el pasado:

- En el periodo 2019 – 2022, la media de la desviación entre el importe previsto en el presupuesto anual del Grupo y las cifras reales se sitúa cerca del 3,5% (incluyendo

el 2020 que hace subir la media debido al impacto no previsto de la pandemia de la COVID-19, excluyendo ese ejercicio bajaría al 1,5%).

- Adicionalmente, cuando se producen desviaciones en la cifra de ventas, se toman otras medidas correctoras (contención de gasto, re-planificación o re-priorización de actividades comerciales, etc.) que no contempla el cálculo de sensibilidad, por lo que el margen de seguridad sobre un hipotético deterioro sería mayor en la práctica.
- Por último, la Dirección es consciente que en las estimaciones a largo plazo la incertidumbre es mayor y por eso contempla una desviación a efectos de sensibilidad mayor a la observada en los ejercicios presupuestarios anuales.

Por lo tanto, la Dirección del Grupo entiende que se da un intervalo de desviación con suficiente holgura para absorber eventos inesperados más allá de lo que se considera razonable en condiciones normales de la evolución del negocio.

Adicionalmente, según lo mencionado en el apartado 1.1 en relación con los costes de venta de los productos, tampoco se considera necesario aplicar la sensibilidad sobre el margen bruto.

En relación con la tasa de crecimiento a perpetuidad (g), en la realización de los tests de deterioro que efectúa el Grupo siempre considera tasas de crecimiento a perpetuidad negativas por lo que la situación macroeconómica actual no impacta negativamente en las mismas dado que la naturaleza del negocio ya prevé un decrecimiento de estas tasas, según lo comentado en el apartado 1.1. Los actuales efectos macroeconómicos (inflación y subida de tipos) no han tenido un impacto significativo en las previsiones a corto y medio plazo del Grupo.

Y en relación con la tasa de descuento, efectivamente y tal y como se menciona anteriormente, ya se vio impactada en medio punto del 7,0% en 2021 al 7,5% en 2022.

Por último, con respecto a la sensibilidad a la tasa de descuento, en la nota 5.d) de la memoria consolidada del ejercicio 2022, se menciona lo siguiente:

“El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. El valor en uso se calcula aplicando tanto flujos de caja como una tasa de descuento después de impuestos. Tal y como se indica en el detalle más abajo indicado, la tasa de descuento de flujo ha sido evaluada por el Grupo y se considera razonable. El hecho de utilizar dichas variables (tipo de descuento y flujos de tesorería) antes o después de impuestos no supone un cambio significativo en el resultado del análisis realizado.”

Por lo tanto, la sensibilidad aplicada es sobre la tasa de descuento después de impuestos.

1.3. Amplíe la descripción del enfoque usado para determinar la vida útil de los activos o UGEs y las tasas de crecimiento de la renta perpetua. Adicionalmente, explique las principales razones que justifican la variación en las tasas de crecimiento de los Gastos de desarrollo adquiridos “Terbinafine” y “Finjuve” en 2022.

Tal y como se indica en la nota 5.b) de la memoria consolidada del ejercicio 2022, en relación con la vida útil, dentro del apartado de Propiedad industrial se explica lo siguiente:

“Las patentes, marcas y licencias de producción, comercialización y/o distribución de productos se registran inicialmente a su precio de adquisición (separada o a través de una combinación de negocios) y se amortizan a lo largo de las vidas útiles estimadas de los productos a que se refieren (método lineal), con el límite, en su caso, de la duración de los acuerdos de licencia firmados con terceros.”

En base a lo anterior, la determinación de la vida útil de los activos intangibles la definimos teniendo en cuenta la vida comercial del producto en cuestión, en el cual se pueden dar diversas situaciones:

- Derechos comerciales para un periodo determinado: en este caso se limita la vida útil a la duración del contrato.
- Derechos comerciales para un periodo indefinido: en estos casos se evalúa el periodo en el que el producto generará la mayoría de los flujos de caja. Es habitual en el sector farmacéutico que ese límite venga definido por el momento en que expira la patente del producto en cuestión si se trata de un producto innovador, como es el caso de Ilumetri o Klisyri. Si se trata de productos maduros o sin un riesgo de entrada de genéricos u obsolescencia tecnológica evidente, dicha vida útil podría extenderse más allá de los 10 años.
- Adquisiciones de negocios y activos generados fruto de una combinación de negocios: en estos casos, dada la relevancia de los importes desembolsados, la complejidad de este tipo de operaciones y un componente relevante de juicio en las estimaciones futuras realizadas, el Grupo se apoya en informes realizados por un experto independiente tanto para determinar el valor asignado a los distintos activos, como a su vida útil. Tal fue el caso de las combinaciones de negocio fruto de la adquisición de Poli Group en 2016 o la adquisición del portfolio de 5 productos dermatológicos para el mercado estadounidense a Allergan LLC en 2018.

En relación con las tasas de crecimiento de la renta perpetua, la determinación de dicha tasa depende de dos factores:

- El perfil del producto analizado: es distinto un producto innovador que tiene un riesgo relevante de erosión por entrada de genéricos que un producto maduro con ventas relativamente estables y con diversas alternativas genéricas en el mercado. En el primer caso las tasas de decrecimiento suelen ser más agresivas como ocurre con los derechos adquiridos a Sun Pharma, Athenex o Lilly. En el segundo caso, las tasas de decrecimiento son más conservadoras, como es el caso de los activos procedentes de las tomas de control de Almirall Hermal GmbH y Poli Group.
- Los años explícitos considerados en la proyección: para productos en desarrollo y en lanzamiento, se consideran proyecciones a largo plazo que abarcan todo el ciclo del producto (desarrollo, lanzamiento y hasta la entrada de genéricos), por lo general entre 15 y 20 años. En estos casos, la tasa de decrecimiento suele ser muy agresiva tanto por la lejanía del horizonte temporal proyectado como porque en ese momento los productos ya no tienen protección de patente (es el caso de los derechos adquiridos a Lilly o a Ichnos). Por lo contrario, productos ya establecidos suelen contar con proyecciones a más corto plazo (por lo general 5 años) donde sus ventas no se espera que se erosionen significativamente (como es el caso de los activos procedentes de la toma de control Almirall Hermal GmbH).

En el caso concreto de Finjue y Terbinafine, en 2021 se usaron aún proyecciones a largo plazo (15 y 10 años, respectivamente) que venían de los planes de negocio de lanzamiento de dichos productos. En 2022 se usaron proyecciones a más corto plazo (10 y 5 años, respectivamente) que provienen de planes de negocio del negocio ya establecido. En ambos casos el valor recuperable obtenido para dichos activos es significativamente superior al valor neto contable a 31 de diciembre de 2022, y si solo tenemos en cuenta el periodo explícito (es decir, excluyendo el valor actual de la renta perpetua) también cubre el valor neto contable de ambos activos.

1.4. Incluya la definición de la hipótesis clave operativa “margen bruto”.

A efectos de los tests de deterioro, el margen bruto se calcula restando del “Importe neto de la cifra de negocios” los “Aprovisionamientos” así como también los “Royalties”.

Dada su relevancia a efectos de los tests de deterioro, incluiremos dicha definición en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, junto con el desglose en la Nota 20 “Ingresos y gastos” de la cuantía de royalties registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, no consideramos el Margen Bruto como hipótesis clave porque en la mayor parte de los activos sobre los que se hace test de deterioro, el precio es fijo de acuerdo con el contrato de licencia y para el resto de productos (ya sean propios o procedentes de combinaciones de negocios) los costes son estables como hemos mencionado en los apartados 1.1 y 1.2.

1.5. Explique cómo realiza la evaluación de deterioro del fondo de comercio denominado Almirall S.A., e indique con qué ingresos está relacionado y las principales hipótesis utilizadas en 2022 y 2021.

Tal y como se indica en la nota 5.a) de la memoria consolidada del ejercicio 2022:

“El Grupo ha aplicado la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición.

El exceso existente entre la contraprestación entregada y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, menos el valor asignado a las participaciones no dominantes, se registra como fondo de comercio...

... El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado d) (deterioro de valor) de esta misma Nota. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.”

Asimismo, en la nota 8 de la memoria consolidada del ejercicio 2022 se indica que el fondo de comercio de Almirall, S.A., cuyo valor neto ascendía a 35,4 millones € en los ejercicios 2022 y 2021, se originó en 1997 por la diferencia entre el valor al que se encontraban contabilizadas las acciones de Prodesfarma S.A., y el valor teórico contable de dicha sociedad en el momento de realizarse la fusión por absorción de esta por parte de la sociedad dominante, una vez asignadas al resto de elementos del activo las plusvalías latentes derivadas del inmovilizado material y financiero.

Para la realización de su test de deterioro se incluyen productos que entrarían en el apartado “Resto de ventas de productos” definido en el apartado 2.1 de esta respuesta y que son relevantes en el mercado doméstico. El importe neto de la cifra de negocios, que incluye básicamente los productos Ebastel y Almax, asciende aproximadamente a 55 millones € anuales, con un flujo de caja neto de impuestos alrededor de 25 millones € anuales para el ejercicio 2023. Así mismo las principales hipótesis contemplan un crecimiento de ventas del 3%, la tasa de descuento del 7,5% y una tasa de decrecimiento del -5% para la renta perpetua (g).

Teniendo en cuenta las magnitudes e hipótesis anteriores, el valor actual neto de estos flujos es muy superior a los 35,4 millones € de valor neto contable del fondo de comercio de Almirall S.A. a 31 de diciembre de 2022. A efectos de la información segmentada, tras las conversaciones mantenidas durante este requerimiento hemos considerado reevaluar la clasificación de este fondo de comercio, pues encaja mejor en el segmento de “Red propia”, en lugar del de “Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos” a efectos de las cuentas anuales de 2023.

1.6. Indique si mantienen otras UGEs distintas a las detalladas en la nota 9 con activos relevantes asignados (derechos de uso, inmovilizado material, activos intangibles) y, en su caso, cómo han evaluado si hay indicios de deterioro en dichas UGEs o activos.

El Grupo cuenta con las UGEs mencionadas en las notas 8 y 9 de la memoria consolidada del ejercicio 2022, y adicionalmente hay otras UGEs que no tienen ningún activo no corriente asociado en balance (productos generados internamente que nunca han tenido activo intangible o bien productos que vienen de licencias que se encuentran totalmente amortizadas).

En el apartado 4.1 de esta respuesta damos detalle sobre el resto de los activos no corrientes relevantes, los cuales están cubiertos por distintos grupos de UGEs, pero para los que no es posible asignarlos individualmente a una UGE específica (activos de uso común por varias UGEs como es el caso de los centros productivos).

1.7. En relación con la UGE “Derechos adquiridos a Allergan para Estados Unidos”:

- i. **Indique que parte del valor neto contable corresponde, aproximadamente, al producto Seysara y cuánto al resto de productos y señale cuáles son las vidas útiles iniciales y residuales a 31.12.2022, respectivamente.**

A continuación, adjuntamos el desglose requerido para los 5 productos incluidos en esta UGE “Derechos adquiridos a Allergan para Estados Unidos”:

Miles €	Valor neto contable	Vida útil inicial	Vida útil residual
Seysara	108.896	15	11,00
Aczone	6.000	5	0,75
Tazorac	4.966	5	0,75
Cordran Tape	118.301	15	10,75
Azelex	15.263	10	5,75
Total	253.426		

La asignación de valor, así como la determinación de las vidas útiles, se realizaron en base al trabajo realizado por un experto independiente en el momento de la adquisición (septiembre de 2018). Pese a que en cuentas anuales el portfolio de Allergan se muestra como una sola UGE, a efectos de los tests de deterioro se evalúa cada producto de forma independiente, de modo que los excesos que pueda haber en algunos de ellos no compensan las minusvalías de otros.

- ii. **Aporte datos cuantitativos y/o información cualitativa adicional que ayuden a la comprensión de las hipótesis clave operativas (ventas, margen bruto...) incluidas en las proyecciones para la realización del test de deterioro de esta UGE y que soporten no haber registrado deterioro adicional en 2022, teniendo en cuenta su reciente deterioro en 2021, la evolución de las ventas del producto Seysara y de las ventas y el resultado del segmento dermatología en EEUU.**

Tal y como se incluye en la presentación de resultados “Presentación Resultados Financieros 2022”, que tenemos disponible en la web de www.almirall.es y que fue remitida a esa Comisión como comunicación de información privilegiada el 20 de febrero de 2023, con registro de entrada número 1.751, en la diapositiva número 19 de dicha presentación y de la cual adjuntamos a continuación detalle, se puede ver la evolución de las ventas del Segmento de Dermatología EEUU (este detalle no aparece en la memoria consolidada del ejercicio 2022). La información incluida es la siguiente:

Millones de €	FY 2022	FY 2021	% var vs. 2021
Europa	338,2	285,7	18,4%
Illumetri	124,6	81,9	52,1%
Franquicia Ciclopoli	51,1	52,9	(3,3%)
Franquicia Decoderm	30,7	29,0	5,8%
Skilarence	26,7	27,5	(2,9%)
Solaraze	19,2	19,0	1,3%
Otros Europa**	85,8	75,4	13,8%
EE.UU.	74,9	92,8	(19,3%)
Seysara	23,6	25,5	(7,2%)
Tazorac	11,0	15,7	(30,2%)
Aczone	10,2	21,5	(52,6%)
Azelex	10,0	10,7	(6,0%)
Cordran Tape	10,0	12,3	(18,6%)
Klisyri	5,8	4,0	47,2%
Otros EE.UU.	4,3	3,3	32,1%
Resto del mundo	16,3	8,1	102,8%
Total Almirall Derma*	429,5	386,6	11,1%

Como se puede ver en el cuadro anterior, la principal caída de las ventas del segmento de EEUU corresponde a la evolución de las ventas de los productos Tazorac y Aczone, los cuales como hemos indicado en el apartado anterior 1.7.i) tienen una vida útil de tan solo 5 años y quedarán completamente amortizados a fecha 30 de septiembre de 2023, por lo que su caída de ventas es esperada.

El resto de los productos incluidos como portfolio Allergan (Cordran Tape y Azelex), disminuyeron ventas respecto a 2021 pero eso ya estaba contemplado en los planes de negocio realizados para las cuentas anuales de 2021, motivo por el cual esto no necesariamente implicaría un deterioro adicional *per se*.

En el caso concreto de Seysara, tal y como se explicó en las cuentas anuales de 2021, el deterioro vino provocado por la reducción del potencial de ventas a largo plazo del producto, en parte provocado por una recuperación más lenta de lo esperado de las prescripciones del mercado dermatológico estadounidense, agravado por las dificultades al acceso a dermatólogos, tanto por parte de los pacientes como de los visitantes médicos, en el contexto de la Covid-19, aumento de las presiones en la industria farmacéutica para el uso de genéricos así como a incrementos de los reembolsos exigidos por los gestores farmacéuticos para acceder a los formularios de medicamentos. Todos estos factores fueron tenidos en cuenta en los flujos futuros utilizados para el test de deterioro del ejercicio 2021 y ejercicios posteriores.

Según indicamos en la nota 9 de la memoria consolidada del ejercicio 2021:

“En el caso particular de “Allergan Portfolio”, los principales impactos en la reestimación de los flujos futuros derivan de:

- *Las visitas presenciales a los médicos están muy restringidas a raíz de la pandemia, y se espera que esta restricción continúe a largo plazo.*
- *Aumento de las presiones a nivel de costes de la industria que favorecen el uso de genéricos frente a productos de marca para terapias agudas.*
- *Aumento de los reembolsos exigidos por los gestores farmacéuticos para mantener y obtener acceso a los formularios.*
- *Mayor valor de los cupones de copago y tasas exigidas para limitar el cambio de productos de marca a genéricos.”*

Pese a las menores ventas, al amortizar el activo, el margen de deterioro se mantiene respecto al año anterior, junto con menores recursos dedicados al producto (principalmente de promoción directa). Cabe tener en cuenta que los activos asignados a esta UGE tuvieron una amortización de unos 41 millones de dólares (equivalentes a 39 millones €) para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, cabe considerar que los márgenes se han mantenido estables (como ya hemos comentado en los apartados 1.1 y 1.2, por lo cual es más relevante la evolución del volumen que no del margen resultante).

También cabe recordar que, pese a que el resultado de explotación del segmento de “Dermatología EEUU” es negativo, en gran parte es consecuencia de la amortización, por lo que cuando se usan los flujos de caja en los tests de deterioro (donde la amortización no influye) estos son significativamente mejores.

- iii. **Teniendo en cuenta la evolución del resultado del segmento dermatología EEUU y de sus ventas (y de los productos que la conforman), indique si se están cumpliendo los presupuestos de la UGE del punto anterior, así como del resto de UGEs significativas correspondientes a dicho segmento en el primer semestre de 2023, explicando los motivos por los que no se ha considerado necesario actualizar ningún cálculo de deterioro de valor de las UGEs a dicho cierre intermedio.**

Tal y como se incluye en la presentación de resultados “Presentación Resultados Financieros 1S 2023”, en la diapositiva número 17 que adjuntamos a continuación, se puede ver la evolución de las ventas del Segmento de Dermatología EEUU (este detalle no aparece en los estados financieros intermedios del primer semestre de 2023). La información incluida es la siguiente:

Millones de €	1S 2023	1S 2022	% var vs 2022
Europa	194,3	168,9	15,0%
Ilumetri	80,4	57,6	39,6%
Franquicia Ciclopoli	26,3	28,9	(8,9%)
Franquicia Decoderm	15,9	15,0	5,8%
Skilarence	11,7	14,0	(16,3%)
Solaraze	9,7	9,5	2,1%
Otros UE**	50,4	44,0	14,5%
EE.UU.	29,5	33,7	(12,4%)
Seysara	9,3	10,4	(10,4%)
Azelex	5,3	4,8	10,2%
Cordran Tape	4,4	4,6	(4,5%)
Tazorac	4,0	6,4	(37,7%)
Klisyri	3,0	2,2	37,9%
Aczone	2,5	3,4	(26,2%)
Otros EE.UU.	1,0	1,8	(47,7%)
Resto del mundo	7,4	6,8	9,2%
Total Almirall Derma	231,3	209,4	10,4%

Como se puede ver en el cuadro anterior la principal caída de las ventas del Segmento de Dermatología EEUU en relación con el mismo periodo del ejercicio anterior, corresponde a Tazorac y Aczone, en línea con lo comentado en el apartado 1.7.ii), dado que se esperaba el impacto de genéricos para estos dos productos. Hay que tener en cuenta, como ya hemos comentado, que estos activos han quedado totalmente amortizados al cierre del periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2023.

El resto de los productos desglosados del portfolio Allergan tienen comportamientos más diversos que comentamos a continuación:

- **Seysara:** las ventas brutas (-1%) y el nivel de prescripciones (+4%) de dicho producto están en línea con el primer semestre de 2022 pero el nivel de descuentos ha sido más elevado, lo que explica la reducción en Venta neta del -10%. Por otro lado, durante el mes de junio el Grupo ha llevado a cabo un proceso de reestructuración de los recursos humanos que ha afectado a unas 30 posiciones a efectos de redimensionar adecuadamente la estructura de la sociedad conforme a las ventas previstas. Los ahorros de costes que supondrá este redimensionamiento de empleados, junto con ajustes en la estrategia comercial con las principales aseguradoras que dan cobertura sanitaria al producto para mejorar la venta neta, se

espera que reviertan esta situación en el segundo semestre del ejercicio 2023 e incrementen la rentabilidad de dicho segmento. Dentro de estas acciones destaca un proyecto con una empresa líder en esta práctica con el objetivo tener un mayor control sobre las ventas directas a farmacia e incrementar las ventas a operadores mayoristas, cuyo margen es muy superior y es el foco principal de la compañía. Además, existe otro proyecto para realizar una correcta revisión del proceso de cada prescripción, obteniendo información de qué prescripciones están cubiertas y cuáles no, para focalizar correctamente los recursos, el incremento del número de farmacias en la red comercial de la compañía y la automatización de avisos a los pacientes para recordarles que deben recoger sus prescripciones para seguir con el tratamiento.

Como consecuencia, el plan de negocio considerado para el test de deterioro contempla unas ventas y ritmos de crecimiento menores, pero también menores costes de estructura y de promoción, junto con una curva de erosión en el momento de vencimiento de la patente (año 2032) algo menos agresiva, teniendo en cuenta que actualmente el producto opera en un mercado donde la mayoría de los tratamientos son con productos genéricos. Todo esto, junto con la amortización esperada del ejercicio (que son unos 10 millones de euros anuales) hacen que no haya deterioro a 30 de junio de 2023. No obstante, el Grupo prepara el presupuesto del ejercicio 2024 en el último tercio del año y esto, junto con la evolución del producto en el segundo del semestre, conducirá a una reevaluación del test de deterioro al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

- **Azelex:** está creciendo comparado con el mismo periodo del año anterior y también está por encima de las previsiones internas. Al no haber identificado indicios de deterioro, no se ha reevaluado su test de deterioro en el cierre intermedio de 2023.
- **Cordran Tape:** pese a experimentar un leve retroceso con respecto al primer semestre de 2022, las ventas están por encima de lo esperado inicialmente, por lo que no se ha considerado necesario reevaluar su test de deterioro en el cierre intermedio de 2023.

Asimismo, “Otros EEUU” disminuye como consecuencia de los hechos que llevaron a deteriorar la UGE “Almirall LLC” en la segunda mitad de 2022. Tal y como se explica en la nota 9 de la memoria consolidada del ejercicio 2022 durante el segundo semestre del ejercicio 2022 se procedió a realizar un deterioro de la UGE “Almirall LLC” como consecuencia básicamente de la discontinuidad de la producción de una serie de productos incluidos en dicha UGE. En concreto en la nota 9 de la memoria consolidada del ejercicio 2022 se indicó lo siguiente:

“...En el segundo semestre de 2022 el Grupo evaluó la cadena de suministro de los productos vinculados a la unidad generadora de efectivo “Almirall LLC” (anteriormente Aqua Pharmaceuticals, LLC) a raíz de la comunicación de terminación del acuerdo de fabricación con un tercero más allá de diciembre de 2022. Como consecuencia de este análisis, el Grupo ha decidido discontinuar estos productos, junto con otro que ha tenido problemas regulatorios en el proceso de fabricación. Como consecuencia de esto, se ha procedido a deteriorar el valor neto contable remanente de estos productos a 30 de septiembre de 2022 y que ascendía a 16,5 millones de euros, registrando la pérdida por deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022...”

Cabe mencionar que el Grupo realiza con periodicidad mínima semestral la evaluación de si existen indicios de deterioro y, en caso positivo, se realiza el test de deterioro. Actualmente estamos en proceso de preparación del presupuesto del ejercicio 2024 por lo que si surgen hechos que puedan alterar las hipótesis clave de las proyecciones usadas para los tests de deterioro o las acciones que se han descrito en los apartados anteriores no tienen los resultados esperados se actualizarían dichos test de deterioro, y esto podría suponer conclusiones diferentes a las actuales.

2. Según el apartado Importe neto de la cifra de negocios de la nota 20 de la memoria consolidada, los principales ingresos de Almirall se producen por la venta de productos (96% y 94% del total cifra de negocios en 2022 y 2021 respectivamente), y en función de la vía de comercialización, los ingresos se producen mayoritariamente mediante la comercialización por red propia (85% y 83% del total cifra de negocios en 2022 y 2021 respectivamente) según los siguientes detalles:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Comercialización mediante red propia	732.519	685.627
Comercialización mediante licenciatarios	86.509	114.481
Gestión corporativa e ingresos no asignados a otros segmentos	44.220	27.087
Total Cifra de negocios	863.248	827.195

	Miles de Euros	
	2022	2021
Ingresos por ventas de productos	831.263	774.405
Ingresos por royalties	2.329	8.264
Ingresos por cesión de licencias (Nota 7-a))	-	17.406
Otros ingresos por cesión de licencias	29.656	27.120
Total Cifra de negocios	863.248	827.195

En la nota 22 relativa a Segmentos, la comercialización mediante red propia se desglosa en dos, separando “Dermatología EEUU”.

Por otra parte, en la nota 5.o) sobre reconocimiento de ingresos ordinarios, Almirall informa sobre la política general de reconocimiento de ingresos (NIIF 15) ampliando la información sobre otro tipo de ingresos distintos a las ventas ordinarias de productos por sus redes comerciales: a) Ingresos de contratos a largo plazo por licencias concedidas a diferentes “partners” (socios comerciales) que pueden generar ingresos por ventas, por Royalties a cobrar ligados a la cifra de ventas; por importes a cobrar asociados a hitos relacionados con determinados niveles de ventas y por cobros por cesiones o ventas de marcas o propiedad industrial asimilable a productos (ya sea por un periodo determinado o de forma perpetua); y b) Ingresos por ventas de licencias para el desarrollo y posterior comercialización en los que se transfieren ciertos derechos para el desarrollo y posterior comercialización, y en los que existe una involucración continuada significativa durante el periodo de desarrollo por parte de Almirall, la parte del cobro inicial asignado a dicho componente (“upfront payment”) se difiere linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo de desarrollo que está previsto (se trata de una venta de los derechos de una licencia, la cual, más allá de que implica una involucración continuada por parte Almirall durante el desarrollo de las moléculas, generará ingresos por hitos y royalties futuros, como cualquier otro tipo de venta o colaboración que Almirall realiza con otras empresas).

Adicionalmente, según el apartado de Costes de desarrollo por adquisición separada de la nota 5.b) de la memoria consolidada relativa a los criterios contables de los activos intangibles, “Cuando el Grupo adquiere activos intangibles con pagos contingentes sujetos a eventos futuros los contabiliza de acuerdo con el modelo de coste acumulado”. Según la nota 7.b) sobre juicios y estimaciones contables críticas, relativos a la “Valoración de activos intangibles- Adquisición de desarrollos en curso”, “Los pagos contingentes en la compra de derechos de comercialización sobre determinados productos que se encuentran en fase de desarrollo se capitalizan cuando se incurren en la medida que los mismos respondan al cumplimiento de ciertos hitos (por ejemplo, la obtención de aprobación regulatoria o alcanzar un determinado umbral de ventas), que vienen a confirmar el mayor valor del activo en cuestión. Por el contrario, cuando los pagos contingentes están relacionados con la realización de actividades normales de la fase de desarrollo que no cumplan con la condición para capitalizarse o royalties sobre ventas futuras, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se incurran”. A este respecto, no se informa del epígrafe

de la cuenta de resultados en el que se imputan los costes no activados, ni los importes registrados por estos conceptos.

En relación con el párrafo anterior, las presentaciones de resultados que periódicamente pone a disposición la entidad como OIR en la CNMV, incluyen un apartado denominado “Reconciliaciones de los Estados Financieros Auditados- Margen bruto y EBITDA” en el que incluyen gastos por Royalties, 35 millones € en 2022, como partida conciliatoria para llegar al margen bruto incluyendo para esta partida el siguiente pie de página “Datos incluidos en el epígrafe correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias”, si bien no figura un apartado específico de royalties en la cuenta de resultados consolidada o en las notas.

El Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2022 informa “El 18 de noviembre de 2022, se anunció la licencia a perpetuidad de Motilex® (Cleboprida) a Teofarma. En virtud del acuerdo se ceden los derechos en Italia para los comprimidos de Motilex® de 0,5 mg, indicado para el alivio de los síntomas de náuseas y vómitos en adultos y niños. El Grupo ha percibido 18,5 millones de euros en la fecha efectiva del acuerdo.”

En el Estado de información no financiera (EINF) se indica que la actividad de Almirall cubre toda la cadena de valor del medicamento a través de su I+D y de acuerdos y alianzas con terceros. En el epígrafe relativo a emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3 se pone de manifiesto el peso de las correspondientes a los bienes y servicios adquiridos.

En relación con este tema:

- 2.1. Amplie la descripción sobre los principales tipos de fuentes de ingresos de Almirall incluidos en cada una de las líneas de negocio en las que se desglosa el importe de la cifra de negocios proporcionada en la nota 20, diferenciando entre productos desarrollados directamente por Almirall, los correspondientes a derechos adquiridos, etc.

Tal y como se indica en la nota 5.o) de la memoria consolidada del ejercicio 2022, los ingresos ordinarios se reconocen cuando el control de un bien o servicio se traspassa al cliente (así el concepto de control sustituye al anterior concepto de riesgos y beneficios).

El Grupo reconoce sus ingresos ordinarios cuando satisface una obligación de ejecución mediante la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes y se registra por un importe que refleja la contraprestación que el Grupo espera que le corresponda.

A continuación, incluimos el cuadro incluido en la nota 20 de la memoria:

	Miles €	
	2022	2021
Ingresos por ventas de productos	831.263	774.405
Ingresos por royalties	2.329	8.264
Ingresos por cesión de licencias (Nota 7-a))	-	17.406
Otros ingresos por cesión de licencias	29.656	27.120
Total Cifra de negocios	863.248	827.195

El detalle del epígrafe de “Ingresos por ventas de productos” (entendiéndolo como venta de especialidades farmacéuticas) dentro de la Cifra de negocios lo explicamos a continuación, mientras que el resto de los apartados lo explicamos con mayor profundidad en el apartado 2.2 de esta respuesta. La información que se muestra a continuación la hemos agrupado distinguiendo entre:

- productos que provienen de combinaciones de negocios
- productos ligados a derechos adquiridos con obligaciones con terceros relevantes, la mayoría de ellos detallados en la Nota 9 de la memoria consolidada de 2022, pero distintos a las combinaciones de negocios
- resto de productos (incluye productos propios, productos adquiridos en el pasado sobre las que el Grupo no tiene obligaciones relevantes con ningún tercero y que a

31 de diciembre de 2022 o bien no tienen un activo asociado o bien su valor neto contable es nulo)

Miles €	2022	2021
Ventas de productos que provienen de combinaciones de negocios	162.719	169.968
Ventas de productos de derechos adquiridos a terceros	333.760	290.201
Resto de ventas de productos	334.784	314.236
Total ventas de productos	831.263	774.405

Con el fin de facilitar el entendimiento en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 procederemos a revisar la coherencia interna entre la información desglosada en la nota de “Ingresos y gastos” (Nota 20) y la nota de “Segmentos de negocio y geográficos” (Nota 22), ya que algunos términos usados pueden llevar a confusión (en particular la partida de “Otros ingresos por cesión de licencias”). Asimismo, reevaluaremos la norma de valoración sobre ingresos, para que incluya de forma más clara los distintos componentes incluidos en el Importe neto de la cifra de negocios y los distintos elementos que incluyen (venta bruta, descuentos, etc) y los canales de comercialización (red propia, licenciarios, etc). Por último, eliminaremos aquella información que actualmente es poco relevante de operaciones antiguas, que confunde más que aclara (principalmente derivado de la operación con Astrazeneca).

2.2. Relacione la información aportada en su respuesta anterior con sus políticas de reconocimiento de ingresos e indique adicionalmente si en los ejercicios 2022 y 2021 han tenido ingresos relevantes por contratos a largo plazo por licencias concedidas a socios comerciales o por ventas de licencias para desarrollo.

Los ingresos vinculados a contratos a largo plazo más relevantes para los ejercicios 2022 y 2021 fueron los siguientes, incluidos en los apartados “Ingresos por royalties”, “Ingresos por cesión de licencias (Nota 7-a)” y “Otros ingresos por cesión de licencias” del cuadro del apartado 2.1:

Miles €	2022	2021
Acuerdo con AstraZeneca (Nota 7.a)	-	17.406
Licencia perpetua Motilex	18.500	-
Licencia perpetua Flatoril	-	14.500
Royalties	2.329	8.264
Otros	11.156	12.620
Total cifra de negocios excluyendo ventas de productos	31.985	52.790

- El acuerdo con Astrazeneca, firmado en noviembre de 2014, se explica en la Nota 7.a) y el importe de 2021 correspondía al ingreso diferido que se imputaba a la cuenta de resultados, que finalizó en octubre de 2021.
- La licencia perpetua de Motilex a Teofarma supuso un ingreso de 18,5 millones € en el ejercicio 2022, más detalle en el apartado 2.3.
- La licencia perpetua de Flatoril a Casen Recordati supuso un ingreso de 14,5 millones € en el ejercicio 2021.
- Los ingresos por royalties disminuyeron en 2022 respecto de 2021 por la erosión de las ventas de Aczone (producto perteneciente al portfolio de productos adquirido a Allergan) debido a la competencia de genéricos en Estados Unidos.
- “Otros” incluye la suma de diversos acuerdos no significativos a nivel individual, dentro del curso habitual de la actividad del Grupo, sin que hubiera variaciones significativas entre 2022 y 2021.

2.3. Indique en qué epígrafe de la cifra de negocios se recoge la licencia de Motilex y si la operación conllevó el registro de algún coste asociado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El ingreso por la licencia a perpetuidad de Motilex a Teofarma se encuentra registrado en el epígrafe de “Otros ingresos por cesión de licencias”. Dado que no había una variación significativa con el ejercicio 2021, no se incluyó ningún comentario adicional en la Nota 20. No hubo costes relevantes asociados en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor neto contable de los activos transferidos era cero.

Este tipo de acuerdos (licencias perpetuas) en cierto modo son equiparables a ventas, pero en estos casos hay interés por mantener cierto control sobre la propiedad intelectual (la marca, el dossier regulatorio, etc) a fin de evitar perjuicios en otros mercados donde el producto pueda existir, pero bajo otra marca registrada. En estos casos, el nivel de vinculación entre las partes es mínimo, ya que no suele haber los compromisos típicos de un contrato de licencia estándar (no hay ligado un contrato de suministro, unos niveles mínimos de compra y de promoción, etc.).

En el caso específico del sector farmacéutico, este tipo de acuerdos requiere un periodo de transición debido a ciertas obligaciones con las autoridades regulatorias involucradas (habitualmente la agencia del medicamento u organismo equivalente del territorio de la operación) y/o requisitos regulatorios para transferir la fabricación a otro centro productivo.

Este tipo de actividades son consideradas, por lo general, como administrativas y no constituyen una obligación significativa a efectos del reconocimiento de ingresos.

Por todo lo mencionado anteriormente, el ingreso se considera íntegramente en el momento inicial, puesto que las obligaciones de desempeño se satisfacen en un momento concreto (en el momento inicial) según establece la NIIF 15.

Por último, esta casuística también la incorporaremos en la norma de valoración de ingresos en las cuentas anuales de 2023.

2.4. Señale si los Ingresos por venta de producto se minoran por descuentos u otros conceptos.

Tal y como se indica en la nota 5.o) de la memoria consolidada del ejercicio 2022 y en línea con lo que menciona la NIIF 15, el Grupo procede a registrar la venta neta dentro de los Ingresos por venta de producto, basado en que:

“El Grupo reconoce sus ingresos ordinarios cuando satisface una obligación de ejecución mediante la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes y se registra por un importe que refleja la contraprestación que el Grupo espera que le corresponda.”

Dentro de la contraprestación esperada, se incluye tanto el importe bruto facturado como los distintos costes asociados a dicha contraprestación, tales como descuentos comerciales (aplicados a distribuidores o farmacias, principalmente), descuentos por pronto pago, contribuciones al sistema sanitario (sistemas nacionales de salud, como la Seguridad Social en España, o aseguradoras, que cubren parte del coste del tratamiento de los pacientes para productos con reembolso), devoluciones y cualquier otra obligación contractual que sea medible de forma razonable.

En las cuentas anuales consolidadas e individuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ampliaremos la norma de valoración de ingresos en línea con lo mencionado en este requerimiento.

2.5. Señale los principales gastos y activos correlacionados directamente con los principales ingresos y dónde se registran, incluyendo los relacionados con los derechos adquiridos terminados o en curso, teniendo en cuenta entre otros lo indicado en la nota 7.b sobre los pagos contingentes relacionados con la realización de actividades normales de la fase de desarrollo de los activos que no cumplan con la condición para capitalizarse o royalties sobre ventas futuras.

Los acuerdos de desarrollo por lo general no generan ingresos, puesto que hasta que finaliza el desarrollo y el producto es aprobado por las entidades regulatorias pertinentes, no se puede comercializar. En estos casos los gastos asociados a estos acuerdos se registran en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, en la partida de “Actividades de I+D”. El gasto de amortización se inicia con el lanzamiento comercial del producto, en función de su vida útil.

Para los acuerdos de comercialización y/o de desarrollo (una vez el producto ha sido aprobado por la autoridad regulatoria pertinente y lanzado al mercado), las principales partidas de gasto asociadas con los ingresos generados se registran en los epígrafes de “Aprovisionamientos” (por la parte de coste de venta del producto, que por lo general es un precio fijo ligado al contrato de licencia), en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, en la partida de “Arrendamientos y cánones” (por los royalties pagados al licenciador del producto) y en el epígrafe de “Amortizaciones” (en función de la vida útil designada) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.6. Amplíe la información sobre la relevancia de los proveedores y acreedores por prestación de servicios en su cadena de valor.

En el apartado 4.3 del EINF del ejercicio 2022 se proporciona una descripción a alto nivel de las relaciones de Almirall con sus proveedores. En este sentido, el Grupo cuenta con un departamento corporativo de *Global Procurement* (integrado por 24 personas) que, con el objetivo de mantener una cadena de suministro estable, ética y sostenible, trabaja estrechamente con las distintas áreas y filiales del Grupo para garantizar la selección y contratación de los proveedores más adecuados, gestionar la relación con los mismos, asegurar un nivel de calidad y precios competitivos, y mantener su alineamiento con nuestros compromisos en materia de sostenibilidad, todo ello en estricto cumplimiento de las políticas corporativas del Grupo. Todas las expectativas que se esperan de los proveedores se encuentran contenidas en el Código de Conducta de Proveedores de Almirall, que está basado en los principios de la PSCI (*Pharmaceutical Supply Chain Initiative* por sus siglas en inglés) de la que Almirall es miembro desde septiembre de 2022.

Dicho esto, en la cadena de valor de Almirall podemos distinguir, a grandes rasgos, entre los siguientes tipos de proveedores y acreedores por prestaciones de servicios:

- **Proveedores de principios activos y especialidades farmacéuticas:** para el sector farmacéutico es clave el control de la cadena de suministro, no solo por cuestiones estratégicas y de protección de la propiedad intelectual, sino también por las exigencias regulatorias y los riesgos reputacionales y sobre la salud de los pacientes en caso de irregularidades en el proceso de desarrollo, fabricación y comercialización. Si bien el Grupo fabrica buena parte de los productos que vende, hay otros que son fabricados por terceros, ya sea por cuestiones de eficiencia, técnicas o porque son productos que provienen de un contrato de licencia (que normalmente va ligado también a un contrato de suministro exclusivo por parte del licenciante). Tanto para garantizar el cumplimiento de la normativa regulatoria como para asegurar la salud de los pacientes, los equipos de Control de calidad y de Farmacovigilancia del Grupo realizan diversas actividades durante el año para garantizar que tanto el Grupo como cualquier tercero que participa en el desarrollo, fabricación y comercialización cumple con los estándares de calidad y las especificaciones de los productos contenidas en sus dossiers. En el apartado 4.5 del EINF hay más información al respecto.
- **Proveedores de servicios de I+D:** la actividad de I+D es uno de los pilares del Grupo (y por lo general de cualquier compañía farmacéutica centrada en productos innovadores); clave para garantizar la supervivencia del Grupo en el largo plazo. Dentro de la I+D, hay ciertas actividades que se realizan internamente (el Grupo cuenta con un centro de I+D en Sant Feliu de Llobregat donde se ubican más de 200 personas) mientras que otras actividades las realizan terceros. También dentro de esta área encontramos puros proveedores, como es el caso de las CDMOs (*Contract Development Manufacturing Organisations*) que realizan actividades de desarrollo de

principios activos, CRO (*Contract Research Organization*, por sus siglas en inglés) que realizan tanto las actividades previas al testeo de medicamentos en humanos (in vitro, in vivo) así como aquellas que desarrollan y gestionan un ensayo clínico de medicamentos (estén en desarrollo o ya comercializados) en pacientes, incluyendo su reclutamiento y monitorización, así como la recopilación de datos. En otros casos, no se trata de puros proveedores, sino de prestatarios de servicios consecuencia de un acuerdo de desarrollo o colaboración firmado previamente (por ejemplo, en el caso de Evotec o de las universidades o centros de investigación con los que Almirall trabaja).

- **Proveedores de servicios logísticos:** Almirall también cuenta con proveedores en algunas filiales que almacenan y transportan los productos farmacéuticos a los mayoristas o farmacias, y que son seleccionados siguiendo los estándares de calidad que requiere la normativa de forma que se garantice en todo momento, la trazabilidad de los medicamentos y su conservación en perfectas condiciones hasta su dispensación al paciente.
- **Proveedores de servicios regulatorios, marketing, market access:** asimismo, Almirall también adquiere servicios que complementan la estrategia del Grupo tales como las investigaciones de mercado, el acceso al mismo y la obtención de precios de reembolso de las especialidades farmacéuticas financiadas por los sistemas nacionales de salud, estudios comparativos con otros tratamientos competidores para establecer la estrategia comercial, entre otros.
- **Profesionales del sector farmacéutico:** en el desarrollo de su actividad, el Grupo realiza actividades con profesionales del sector de la salud, investigadores, KOLs (*Key Opinion Leaders*, por sus siglas en inglés), etcétera, que exigen un ejercicio de transparencia. En este sentido, la compañía y todas sus filiales europeas se adhieren al Código de Buenas Prácticas para la Promoción de los Productos Farmacéuticos aprobado por la "*European Federation of Pharmaceutical Industries and Associations*" (EFPIA), así como al de las asociaciones locales correspondientes de los países europeos en donde Almirall ejerce actividades de negocio, tales como Farmaindustria en España, cumpliendo con rigor siempre con las legislaciones aplicables vigentes en cada país. Adicionalmente, también se trabaja con firmas de consultoría que apoyan ejercicios estratégicos tales como investigaciones de mercado, estudios para soportar mejor la aplicación para obtener precios de reembolso de las especialidades farmacéuticas financiadas por los sistemas nacionales de salud, estudios comparativos con otros tratamientos competidores para establecer la estrategia comercial, entre otras. Estos servicios se coordinan por el departamento de Global Medical Affairs.

Finalmente, Almirall contrata otros servicios y adquiere otros bienes que apoyan toda la cadena de valor en materia de tecnologías de la información, ventas, marketing, consultoría, recursos humanos, adquisición de instalaciones, etc. En las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre ampliaremos la Nota de Acreedores comerciales con un mayor desglose de los principales tipos de proveedores y acreedores con los que opera el Grupo.

3. **En la nota 21 Situación fiscal de la memoria consolidada se incluye una conciliación entre el resultado consolidado antes de impuestos y el gasto por impuesto de sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias. El aumento y disminución de la base por diferencias permanentes ha sido de 224 y -237 millones € respectivamente (56 y -84 millones en 2021). En relación con lo anterior, en dicho apartado de la nota 21 indican que el aumento de la base imponible por este concepto en 2022 y 2021 corresponde principalmente al diferente tratamiento fiscal de determinados gastos devengados en dichos ejercicios y respecto a las disminuciones indican que en 2021 tenía su origen por la reducción en la base de aquellos ingresos procedentes de la cesión de activos intangibles. En relación con este tema:**

3.1. Amplie la información sobre las principales partidas correspondientes a diferencias permanentes en 2022 y 2021, y sobre cómo se han originado.

Tal y como se indica en la nota 21 de la memoria consolidada del ejercicio 2022 el aumento de la base imponible en 2022 y 2021 corresponde principalmente al diferente tratamiento fiscal de determinados gastos devengados en dichos ejercicios mientras que la disminución de la base por diferencias permanentes en el ejercicio 2021 tenía su origen, básicamente, en la reducción de la base imponible de aquellos ingresos procedentes de la cesión de activos intangibles.

No obstante, revisando los importes desglosados y el redactado incluido en la nota hemos observado que su preparación para los ejercicios 2022 y 2021 no es consistente. En 2022 no se netearon los efectos correspondientes de las diferencias permanentes procedentes las correcciones valorativas sobre las participaciones del Grupo. A continuación, incluimos el texto que debería haber sido incluido:

- En relación con el ejercicio 2022 las diferencias permanentes positivas, 224 millones € corresponden principalmente a las provisiones por las participaciones en sociedades dependientes principalmente del negocio estadounidense, ya que en 2022 Almirall, S.A. realizó una corrección negativa sobre la participación que posee sobre Almirall Inc (unos 92 millones €) y Almirall Inc, a su vez, realizó también una corrección negativa sobre la participación que posee sobre Almirall LLC (unos 122 millones €).
- Por otra parte en relación también al ejercicio 2022, las diferencias permanentes negativas, -237 millones € corresponden, a su vez, a los ajustes de consolidación por la eliminación de las correcciones valorativas sobre sociedades dependientes (los 92 y 122 millones € arriba mencionados), mientras que el importe restante corresponde principalmente a ciertos gastos no deducibles fiscalmente de la sociedad dependiente Almirall SpA y a la bonificación parcial de ciertos ingresos vinculados a la explotación de propiedad intelectual por parte de la sociedad dependiente Polichem S.A.

En resumen, la nota a efectos numéricos es correcta si tenemos en cuenta el importe neto de los aumentos y disminuciones por diferencias permanentes para ambos ejercicios. A la hora de preparar esta nota para las cuentas anuales consolidadas de 2023 tendremos en cuenta esto para garantizar el entendimiento de las diferentes partidas que influyen en el cálculo de la tasa efectiva del gasto por impuestos del Grupo.

- 4. La nota 22 sobre segmentos informa que el segmento de “Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos” agrupa aquellos ingresos y gastos que, dada su naturaleza, no están directamente relacionadas con el resto de los segmentos desglosados y, por lo tanto, no son asignables a estos, ya que no están directamente relacionados con las áreas de negocio. Adicionalmente indica los principales activos en dicho segmento de los que cabe destacar: (i) Activos intangibles correspondientes principalmente a los acuerdos descritos en la Nota 9, así como otros activos de menor importe que corresponden principalmente a patentes y software informático. (ii) Activos intangibles correspondientes principalmente a gastos de desarrollo en curso adquiridos como consecuencia de la toma de control de Polichem Group según se indica en la Nota 9 de la memoria consolidada adjunta. (iii) Inmovilizado material vinculado principalmente a los centros productivos del Grupo, consistentemente con la asignación de los gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias segmentada.**

Adicionalmente, la nota 22 indica que el fondo de comercio asignado al segmento “Comercialización mediante licenciatarios” asciende a 53 millones € tanto en 2022 como 2021. El fondo de comercio Poli Group asciende a 53 millones € en 2022 y 2021 (Nota 8) y está asignado a 31.12.2022 a las UGEs “Licencias y otros derechos de comercialización (tecnología de producto), segmento red propia” y “Licencias y otros derechos de comercialización (tecnología de producto), segmento de comercialización por terceros” por 7 y 45 millones € respectivamente (nota 5.d).

4.1. Señale cuáles son los principales inmuebles en los que desarrollan su actividad, ya sean propios o arrendados, y a qué UGE y segmento están asignados.

Los principales inmuebles en los que el Grupo desarrolla su actividad son los centros productivos industriales, que incluyen plantas químicas y farmacéuticas, el centro de Investigación y Desarrollo y el edificio de la sede central. En el siguiente cuadro se detallan sus principales características.

Inmueble	Sociedad dependiente	País	Régimen	Segmento
Planta Química Sant Celoni	Ranke Química S.A.U.	España	Propiedad	Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos
Planta Química Sant Andreu de la Barca	Ranke Química S.A.U.	España	Propiedad	Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos
Planta Farmacéutica Sant Andreu de la Barca	Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A.	España	Propiedad	Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos
Planta Farmacéutica Reinbek	Almirall Hermal GmbH	Alemania	Propiedad	Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos
Centro I+D Sant Feliu de Llobregat	Almirall, S.A.	España	Propiedad	Actividad de investigación y desarrollo
Sede Central	Almirall, S.A.	España	Alquiler	Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos

Como único inmueble relevante arrendado, el Grupo cuenta con la sede central en Barcelona, que se encuentra arrendado a la sociedad vinculada Sinkasen, S.L.U.

El resto de las ubicaciones, no significativas, en las que el Grupo desarrolla su actividad comercializadora son principalmente oficinas en régimen de arrendamiento, en su mayoría contratos estándares sin cláusulas particularmente complejas.

Ninguno de los inmuebles mencionados está asignado a una UGE específica, ya que son de uso común para distintas UGEs, la mayoría de ellas sin un intangible o fondo de comercio asignado, por lo que no se incluyen en el valor en libros al realizar los tests de deterioro. No obstante, los costes de estos relacionados están imputados según criterios de asignación razonables a los distintos productos, que son los que en última instancia son considerados como UGE a efectos de los test de deterioro realizados por el Grupo. Asimismo, no hay ningún inmueble cuyo uso sea específico para un solo producto o UGE.

De estos activos no se realiza test de deterioro porque no existen indicios. En el supuesto caso de haberlo, se realizaría un análisis de la cadena de valor del producto asociado (que suele ser la UGE más fácilmente identificable) para evaluar si algún activo tangible pudiera verse afectado (por ejemplo, algún producto que fuera discontinuado o retirado del mercado).

4.2. Amplie la información sobre cuáles son los activos intangibles, derechos de uso e inmovilizados materiales asignados al segmento de “Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos” y al resto de los segmentos.

A continuación, detallamos los principales componentes en cada epígrafe del segmento de “Gestión Corporativa y resultados no asignados a otros segmentos”:

- **Activos intangibles:** incluyen principalmente software (aproximadamente 14 millones €), gastos de desarrollo realizados por la empresa (21 millones €), derechos adquiridos a Lilly para la comercialización en Europa de un producto para el tratamiento de la dermatitis atópica, según se explica en el apartado g) de la nota 9 de la memoria consolidada del ejercicio 2022, por importe de 118 millones €, y el resto corresponde básicamente a registro de patentes y marcas.

En relación con el activo vinculado a los derechos adquiridos a Lilly, debe tenerse en cuenta lo que se indica en la nota 22 de la memoria consolidada del ejercicio 2022:

“En este sentido, los juicios profesionales empleados por la entidad para considerar como segmentos separados los de “Actividad de investigación y desarrollo” y “Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos” se basan en que la información de gastos e ingresos de dichos segmentos no son tenidos en consideración a efectos de la toma de decisiones en el resto de los segmentos, sino que son analizados de forma separada por la máxima autoridad del Grupo en la toma de decisiones de operación con el objeto de decidir sobre los recursos a destinar a dicha actividad.”

En base a lo indicado en el párrafo anterior se determinó asignar el activo vinculado a los derechos adquiridos a Lilly al segmento de “Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos” y no al de “Comercialización mediante red propia” o “Actividad de investigación y desarrollo”, dado que en las fases de desarrollo de un producto adquirido en fase avanzada (por lo general, Fase 3 en adelante) hay diversas actividades llevadas a cabo por distintas áreas del Grupo, principalmente los departamentos corporativos de *Market Access* y Regulatorio, los departamentos de marketing tanto corporativos como de los distintos territorios donde se lanzará el producto y los equipos de I+D (tanto para monitorizar las actividades llevadas a cabo por el licenciario como eventuales actividades que haga Almirall por su cuenta). Por este motivo, es difícil asignar dicho activo a un segmento u otro. No es hasta el momento del lanzamiento cuando el grueso de las actividades se concentra en los equipos comerciales, motivo por el cual no se clasifica en el segmento que corresponda (por lo general el de “Comercialización mediante red propia”) hasta el lanzamiento comercial del producto licenciado.

- **Derechos de uso:** dentro de este epígrafe se incluye básicamente el principal contrato de arrendamiento de la sede central del Grupo, según descrito en el apartado 4.1 anterior e indicado en las notas 10 y 26 de la memoria consolidada del ejercicio 2022.
- **Inmovilizado material:** el grueso de este epígrafe corresponde a los centros productivos industriales del Grupo, en concreto la planta industrial farmacéutica por importe de 46 millones € en Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A.U.; las 2 plantas industriales químicas por importe de 7 millones de euros (ambas incluidas) en Ranke Química, S.A.U. y 25 millones € en Almirall Hermal GmbH respectivamente; en línea con el detalle de los inmuebles proporcionado en el punto 4.1 de esta respuesta. Adicionalmente, comprende otras inversiones incluidas en la sociedad dominante en la que el principal componente son obras de mejora de la sede central, por valor de unos 5 millones €.

En cuanto al resto de segmentos, detallamos la distribución de lo activos intangibles en cada uno de ellos:

Activo o Unidad Generadora de efectivo	Miles de Euros	
	Segmento	Activo intangible (*)
Activos procedentes de la toma de control de Aqua Pharmaceuticals (ahora Almirall LLC) (tecnología de producto)	Dermatología EEUU	3.183
Activos procedentes de la toma de control de Poli Group:		
i) Licencias y otros derechos de comercialización (tecnología de producto), segmento red propia	Red propia	34.746
ii) Licencias y otros derechos de comercialización (tecnología de producto), segmento comercialización por terceros	Licenciatarios	170.113
iii) Gastos de desarrollo adquiridos (Terbinafine)	Red propia	4.996

iv) Gastos de desarrollo adquiridos (Finjuve)	Red propia	18.911
Derechos adquiridos a Sun Pharma para Europa	Red propia	86.729
Derechos adquiridos a AstraZeneca para España	Red propia	41.930
Derechos adquiridos a Athenex para Estados Unidos y Europa	Red propia / Dermatología EEUU	63.253
Derechos adquiridos a Allergan para Estados Unidos	Dermatología EEUU	253.426
Derechos adquiridos a MC2 Therapeutics para Europa	Red propia	13.500
Derechos adquiridos a Ichnos para todo el mundo	I+D	20.800
Tecnología de desarrollo y derechos adquiridos a Evotec para todo el mundo	I+D	5.300
Derechos adquiridos a Simcere para todo el mundo (excepto China)	I+D	14.417
(*) Valores a 31 de diciembre de 2022		

4.3. Explique la aparente divergencia en el criterio de asignación del fondo de comercio de Poli Group entre la información de la nota 5.d) y los segmentos de Almirall (nota 22).

Adjuntamos a continuación una tabla con el desglose de los fondos de comercio por segmento de acuerdo con lo recogido en las notas 5.d) y 22 de la memoria consolidada del ejercicio 2022. Efectivamente hay una divergencia con el Balance segmentado de la nota 22. La distribución de los fondos de comercio entre segmentos debería ser la siguiente:

Segmento / Fondo de comercio	Almirall, S.A.	Almirall Hermal GmbH	Poli Group	Total
Comercialización mediante red propia	-	227.743	7.400	235.143
Comercialización mediante licenciatarios	-	-	45.416	45.416
Dermatología EEUU	-	-	-	-
Actividad de investigación y desarrollo	-	-	-	-
Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos	35.407	-	-	35.407
Total	35.407	227.743	52.816	315.966

Lo tendremos en cuenta en la elaboración de la memoria consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023. Asimismo, dado que han surgido diversas cuestiones en relación con la nota de segmentos, para las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 realizaremos un análisis en profundidad de dicha nota para mejorar la coherencia interna con otras notas de la memoria y dar mayor claridad a los criterios de preparación.

5. La nota 10 sobre activos por derechos de uso indica que las altas del ejercicio 2022 por 25 millones € corresponden a la renovación de contratos de vehículos comerciales y a la estimación del plazo del contrato de arrendamiento de la sede central (1 y 24 millones respectivamente según el detalle página 39). En relación con la sede central indica que el plazo “ha sido extendido de acuerdo con lo mencionado en la nota 26”, sin embargo, dicha nota no informa sobre la extensión del plazo ni la vida del contrato que se considera, informando por otro lado que este inmueble se arrendaba a Grupo Corporativo Landon SL, habiéndose transmitido la titularidad del edificio a Sinkasen SLU (100% de Grupo Landon) “sin que ello tenga efecto alguno en las condiciones e importes de las operaciones vinculadas con la sociedad dominante del grupo”. El gasto anual por este inmueble asciende aproximadamente a 3 millones €. (Nota 26). En relación con el arrendamiento de la sede central, la memoria individual (nota 20) indica que la relación con grupo Landon se articulaba mediante un contrato que se renueva tácitamente de manera anual, no indicando como se articula ahora en la actualidad, ni las principales características de este.

La nota 5.e) proporciona información sobre las políticas contables de arrendamientos. Cabe destacar que indican que los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de escaso valor se reconocen sobre una base lineal como un gasto en resultados.

El saldo del epígrafe de arrendamientos y cánones asciende a 47 y 31 millones € en 2022 y 2021 respectivamente.

En relación con lo anterior,

5.1. Indique las principales características del contrato de arrendamiento de la sede central (renta anual y si esta depende de un índice o tipo, duración del contrato, prorrogas en su caso, plazo del arrendamiento determinado, etc..).

En relación con la sede central, el 1 de julio de 2022 se transmitió la titularidad del inmueble de Grupo Corporativo Landon, S.L. a Sinkasen, S.L.U. (según se indica en la nota 26 de la memoria consolidada del ejercicio 2022), sin ningún impacto en las condiciones del contrato en ese momento.

El nuevo contrato de arrendamiento de la sede central con Sinkasen, S.L.U. tiene como fecha efectiva de entrada en vigor el 1 de enero de 2023. Pese a ser efectivo a partir de 1 de enero de 2023, siguiendo la NIIF 16, ya se tuvo en cuenta en el activo por derechos de uso, al 31 de diciembre de 2022, el nuevo horizonte temporal y las rentas esperadas del nuevo contrato. Por este motivo, no hay variaciones significativas en los derechos de uso registrados a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Este nuevo contrato se ha firmado por un periodo de 10 años, es de cumplimiento obligado para ambas partes y no renovable al fin del periodo (quedará resuelto a esa fecha y no se contempla una renovación tácita).

La renta anual asciende a 3.184.926,48 € para el primer ejercicio, sujeto a actualizaciones anuales (a partir de 2024) de acuerdo con la variación porcentual experimentada por el Índice General Nacional del Sistema de Índices de Precios de Consumo que fije el Instituto Nacional de Estadística, pero nunca superior al 5%.

En los estados financieros intermedios resumidos consolidados emitidos para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 ya se ha incluido la información relacionada con el nuevo contrato:

- En la nota 10: *“...El principal activo corresponde al contrato de alquiler de la sede central del Grupo (Nota 26), con un valor neto contable de 31 millones de euros a 30 de junio de 2023. No hay ningún otro contrato que sea relevante de forma individual...”*
- En la nota 26: *“...La sede central del Grupo se encuentra arrendada a la entidad vinculada Sinkasen S.L.U, mediante un contrato que se renovó en enero de 2023 por un periodo mínimo de diez años (hasta 31 de diciembre de 2032). Hasta 30 de junio de 2022, la titularidad del edificio era de Grupo Corporativo Landon S.L. (que a su vez es el socio único de Sinkasen S.L.U.)...”*

Adicionalmente, el pasivo por este contrato no se ha incluido dentro de la Nota de “Operaciones con partes vinculadas”, aspecto que subsanaremos en las cuentas anuales consolidadas e individuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

5.2. Dada la relevancia del saldo del epígrafe de arrendamientos y cánones, amplie la información sobre los principales tipos de contratos de arrendamiento registrados en este epígrafe y la tipología de activos vinculados a estos a 31.12.2022 y 31.12.2021.

El detalle del epígrafe de Arrendamientos y cánones al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluido dentro de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

Miles €	2022	2021
Royalties	34.880	22.101
Licencias de software	5.618	4.919
Patentes y marcas	1.539	1.381
Alquiler de hardware y servicios en la nube	1.509	1.618
Otros	3.695	2.455
Total	47.241	32.474

- Como se puede ver en el cuadro anterior, la principal partida corresponde a los royalties vinculados a los contratos de licencia, detallados en la Nota 9 de la memoria anual consolidada. El incremento en relación con el ejercicio anterior viene explicado principalmente como consecuencia del incremento de las ventas del producto comercializado bajo la marca comercial Ilumetri (licencia de Sun Pharma para Europa). Dada la relevancia que está adquiriendo esta partida, la desglosaremos en las cuentas anuales consolidadas e individuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.
 - Las licencias de software corresponden, principalmente, al coste anual de mantenimiento de los distintos programas que usan las diferentes sociedades del Grupo (SAP, Windows, Office 365, etcétera).
 - Patentes y marcas corresponden los costes de mantenimiento anual de las licencias.
 - Alquiler de hardware y servicios en la nube son, por lo general, contratos que quedan fuera del alcance de la NIIF 16 ya sea por importe (los primeros) ya sea porque no cumplen con los criterios de identificación de activo de la norma (los segundos).
- 6. En la nota 29 relativa a Información sobre medio ambiente se detallan las inversiones y gastos realizados en 2022 y 2021 para la protección del medio ambiente (limitación de humos, drenaje subsuelo, etc.) así como las relacionadas con placas fotovoltaicas destinadas a la producción de energía eléctrica para autoconsumo.**

Por otra parte, en el apartado 2.2 del EINF relativo a la información sobre la Taxonomía Europea se identifica como actividad elegible la de “Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica” y se aportan los KPI de elegibilidad de CAPEX y OPEX relativos a esa actividad y se remiten a la mencionada nota 29. Teniendo en cuenta que una de las prioridades de ESMA se refiere a la coherencia entre la información financiera y no financiera:

6.1. Explique la relación entre la información facilitada en la nota 29 y el cálculo de los KPI de CAPEX y OPEX aportados en el EINF.

Tal y como se menciona en el apartado 2.2 del EINF, los componentes de los KPI de CAPEX y OPEX se definen de la siguiente forma:

“...En términos de OPEX, se han considerado los gastos asociados a las actividades definidas anteriormente en relación con el OPEX taxonómico (que viene definido por las “Actividades de I+D”, “Reparaciones y conservación” y “Transportes” todas ellas incluidas dentro del epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la memoria consolidada). Teniendo esto en cuenta, en 2022, el 2% del OPEX fue generado por actividades empresariales que cumplen los criterios elegibilidad de mitigación del cambio climático (el 2% en 2021), si bien en términos de alineamiento el % es cero según lo mencionado anteriormente.

En términos de CAPEX, el Grupo ha considerado el peso de las inversiones relacionadas con las actividades mencionadas anteriormente en relación con las adiciones totales del ejercicio, ya sea de activos intangibles (Nota 9 de la memoria consolidada), activos por derechos de uso (Nota 10 de la memoria consolidada) o Inmovilizado material (Nota 11 de la memoria consolidada). Teniendo esto en cuenta, en 2022, el 3% de las inversiones fueron generadas por actividades empresariales que cumplen los criterios elegibilidad de mitigación del cambio climático (el 5% en 2021), si bien en términos de alineamiento el % es cero según lo mencionado anteriormente...”

Asimismo, en la nota 29 de la memoria consolidada, se incluye la siguiente información en relación con las inversiones y gastos realizados para la protección del medio ambiente:

“...El inmovilizado material de Grupo Almirall incluye determinados activos para la protección del medioambiente (limitación de humos, drenaje del subsuelo, etc.) con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2022 de 12,0 millones de euros (9,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2021). Asimismo, durante 2022 se han realizado inversiones por importe de 3,2 millones de euros (5,1 millones en 2021).

Las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 incluyen gastos relacionados con la protección del medioambiente por importes de 1,7 y 1,6 millones de euros, respectivamente.

El Grupo ha realizado inversiones por importe de 450 miles de euros relacionadas con placas fotovoltaicas destinadas a la producción de energía eléctrica para autoconsumo en el ejercicio 2022, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2022 asciende a 1.464 miles euros (1.117 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 incluye gastos relacionados con el mantenimiento de dichas placas que ascienden a 46 miles de euros (2 miles de euros en 2021), gastos por amortizaciones relacionadas que ascienden a 67 miles de euros (66 miles de euros en 2021), siendo en 2022 y 2021 nulos los gastos por impuestos sobre la electricidad.”

Atendiendo a ello, a continuación, detallamos la relación entre la información contenida en la nota 29 de la memoria consolidada y la contenida en el EINF:

- Respecto al KPI de OPEX
 - a) En el numerador se incluyen los gastos de protección al medioambiente (1.700 miles €) junto con los costes de mantenimiento de las placas fotovoltaicas (46 miles €), en total 1.746 miles € para el ejercicio 2022 (tal y como se menciona en la nota 29 de la memoria anual consolidada en 1,7 millones de €).
 - b) En el denominador se incluyen los importes de los 3 apartados “Actividades de I+D”, “Reparaciones y conservación” y “Arrendamientos y cánones” arriba mencionados dentro del epígrafe de Otros gastos de explotación, excluyendo el importe de royalties (que suma un total de 97.053 miles € en 2022) ya que de acuerdo con el Artículo 8 del Anexo I de la regulación de la taxonomía de la EU solo deben incluirse los siguientes gastos:

“El denominador incluirá los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.”

Por lo tanto, el porcentaje del KPI de OPEX es el cociente entre los 1.746 miles € del punto a) y los 97.053 miles € del punto b), que es un 2%. Adjuntamos un cuadro resumen para dar mayor claridad:

Miles €	Referencia	2022	2021
(+) Gastos protección medioambiente	Nota 29	1.700	1.600
(+) Gastos mantenimiento placas fotovoltaicas	Nota 29	46	2

Numerador (a)		1.746	1.602
Miles €	Referencia	2022	2021
(+) Actividades de I+D	Nota 20	64.278	41.975
(+) Arrendamientos y cánones	Nota 20	47.241	32.474
(+) Reparaciones y conservación	Nota 20	20.414	19.331
(-) Royalties	Ap. 5.2	(34.880)	(22.101)
Denominador (b)		97.053	71.679

KPI OPEX (a) / (b) **2%** **2%**

- **Respecto al KPI de CAPEX**

- En el numerador se incluyen las inversiones propiamente de protección al medioambiente (3.200 miles €) junto con las inversiones en placas fotovoltaicas (450 miles €), en total 3.650 miles € para el ejercicio 2022 (tal y como se menciona en la nota 29 de la memoria consolidada).
- En el denominador se incluyen las adiciones del ejercicio de activos intangibles, derechos de uso e inmovilizado material (que suman un total de 127.607 miles € en 2022).

Por lo tanto, el porcentaje del KPI de CAPEX es el cociente entre los 3.650 miles € del punto c) y los 127.607 miles € del punto d), que es un 3%. Adjuntamos un cuadro resumen para dar mayor claridad:

Miles €	Referencia	2022	2021
(+) Inversiones medioambiente	Nota 29	3.200	5.100
(+) Inversiones placas fotovoltaicas	Nota 29	450	41
Numerador (c)		3.650	5.141

Miles €	Referencia	2022	2021
(+) Adiciones activos intangibles	Nota 9	79.219	77.646
(+) Adiciones derechos de uso	Nota 10	25.381	7.904
(+) Adiciones inmovilizado material	Nota 11	23.007	18.938
Denominador (d)		127.607	104.488

KPI CAPEX (c) / (d) **3%** **5%**

En el Estado de Información no Financiera del ejercicio 2023 incluiremos en el KPI de CAPEX y OPEX únicamente los importes relativos a los gastos e inversiones en placas fotovoltaicas e incluiremos las tablas de todos los KPIs, aunque no haya actividades elegibles asociadas.

Siguiendo los comentarios anteriores, y para proporcionar mayor claridad en relación con la coherencia entre la información financiera y no financiera, a partir del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2023, incluiremos en el EINF una tabla similar a la de esta respuesta, recalculando las cifras comparativas para 2022.

Por último, en el apartado 2.2 sobre Taxonomía Europea también se hace mención a actividades no cubiertas, categoría que no existe en la legislación vigente, por lo que lo eliminaremos en el Estado de Información No Financiera del ejercicio 2023.

- 7. A partir de la revisión efectuada, se ha considerado oportuno recomendarle, ya que podría contribuir a mejorar la calidad de sus informes financieros anuales en el futuro, que dada la relevancia de los activos intangibles en el IFA individual, los proporcione con un mayor desglose, en línea con el cuadro aportado en la memoria consolidada, que facilite al lector la comprensión de las características de los principales activos y su relación con los distintos epígrafes contables que los conforman.**

Agradecemos la recomendación realizada y, tal y como nos indican, a efectos de mejorar la calidad del informe financiero anual individual procederemos, a partir del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2023, a dar un mayor desglose de los activos intangibles, en línea con la información que se ofrece en el informe financiero anual consolidado.

Por último, con carácter general se recomienda que tengan en consideración los criterios y recomendaciones incluidos en el Informe sobre la supervisión de la CNMV de los informes financieros anuales y en el Informe sobre la supervisión por la CNMV de la información no financiera (desde 2022), que publica la CNMV en su web todos los años.

Finalmente, queríamos agradecerles las recomendaciones y el recordatorio sobre la información a incluir en la información financiera a partir del ejercicio 2023, que tendremos muy en cuenta para facilitar una mejor lectura y transparencia de dicha información financiera de Almirall, S.A. y sociedades dependientes.

Sin otro particular les saluda atentamente,

Daniel Ripley Soria
Secretario no consejero del Consejo de Administración
Almirall, S.A.